



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE
TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

1.- VALORACIÓN DEFINITIVA PRUEBA ESCRITA DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el apartado 6.2.2 de las bases de la convocatoria, el órgano de selección ha acordado que se proceda a la publicación de la relación de candidaturas con los resultados definitivos alcanzados en la prueba escrita de la fase de oposición.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Nº CANDIDATURA	Valoraciones definitivas fase oposición: prueba escrita (0 a 60 ptos.)	Observaciones
001ECF	42,00	
002ECF		NO PRESENTADO
003ECF	55,50	
005ECF	34,50	
007ECF	39,00	

Se consideran excluidas del proceso selectivo las personas que no comparecieron en el lugar, fecha y hora fijados por el órgano de selección para dicha prueba.

Han superado esta prueba las personas que han obtenido la puntuación mínima exigida de 30 puntos, en virtud de lo previsto en el Anexo I.1 de las bases de la convocatoria.

2-VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS, FASE DE CONCURSO

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.3 de las bases de la convocatoria, se ha acordado proceder a la publicación de una relación de candidaturas con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, en la que se detalla la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Se adjunta como Anexo a este acta un listado con dicha valoración

Queda fijado un plazo de 5 días hábiles, **que finalizará el próximo 14 de octubre a las 23:59 horas**, para que las candidaturas puedan efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes. Las mismas deberán presentarse, en la forma y lugar indicados en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria mediante correo electrónico a la dirección vacantes.movilidad@sepi.es y deberán ir acompañadas del correspondiente escrito de reclamaciones.

El Órgano de Selección notificará a las personas afectadas, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales reclamaciones.

Madrid, 7 de octubre de 2024

ANEXO

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

Nº CANDIDATURA	Méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar. PUNTUAC. MÁXIMA: 10 puntos	Otros Méritos PUNTUACIÓN MÁXIMA: 15 puntos				PUNTA. TOTAL MÉRITOS PUNT. MÁX.: 25 puntos
		Máster en materia económica PUNT. MÁX.: 8 puntos	Formación complementaria: cursos relacionados con el puesto (mínimo 20 horas por curso) PUNT. MÁX.: 4 puntos	Nivel de idioma inglés C1 o superior PUNT. MÁX.: 3 puntos	PUNTA. TOTAL OTROS MÉRITOS	
001ECF	3,79	8	4	3	15	18,79
003ECF	2,47	0	0	3	3	5,47
005ECF	3,20	8	3	0	11	14,20
007ECF	3,54	0	4	0	4	7,54

Según se especifica en el Anexo II-B “méritos profesionales dentro de la actividad profesional a desarrollar” únicamente se considerarán las experiencias profesionales en las que conste que se haya cotizado en los grupos 1 ó 2, que se corresponden respectivamente con las categorías profesionales de ingeniero/a y Licenciado/a o Ingenieros/as Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulado/a.

Para superar la valoración de méritos de la fase de concurso, será necesario obtener una puntuación mínima de 12 puntos en la suma de todos los apartados, según figura en el Anexo II-B.